



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), en el Departamento de Regeneración y Terapia Celular, a un/a profesional para el grupo de investigación liderado por el Dr. Benoit Gauthier y bajo su supervisión, con el siguiente perfil:

### **Auxiliar de Laboratorio**

**Ref: 1568**

El CABIMER es un Centro Mixto de titularidad compartida entre las Consejerías de Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y de Salud y Familias, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide, siendo la entidad gestora, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. CABIMER es un espacio científico multidisciplinar en biomedicina, donde se desarrollan proyectos de investigación que integran a grupos básicos con otros cuyos objetivos trascienden hacia una investigación transnacional con repercusión en algunos de los principales problemas de salud de nuestra sociedad.

Los grupos que desarrollan sus actividades en el CABIMER, en colaboración con investigadores de otras instituciones, llevan a cabo estudios para desarrollar aplicaciones de diagnóstico y terapia que redundan en la transferencia de resultados en el campo de la clínica.

El grupo del Dr. Gauthier está centrado se centra en el desarrollo de terapias celulares, virales y farmacológicas innovadoras que se dirijan a la causa fundamental de la DMT1, DMT2 y DMG y mejoren la salud y el bienestar de los pacientes. Para ello, los proyectos de investigación tratan de descifrar los mecanismos fundamentales que fomentan la supervivencia y la regeneración de las células beta de los islotes, que incluyen una comunicación cruzada con el sistema inmune. El objetivo a largo plazo es la traslación de esta investigación básica a la clínica.

Uno de los proyectos en los que está actualmente involucrado tiene por título “LRH-1/NR5A2 agonism to stimulate immune coupled human islet beta cell regeneration”, financiado a través de la Juvenile Diabetes Research Foundation (JDRF) cuyo objetivo es probar en células humanas de individuos sanos y de pacientes con DMT1 los beneficios de compuestos anti-diabéticos que actúan sobre LRH-1, basados en sus datos preclínicos que demostraron una re-educación del sistema inmune favoreciendo la regeneración de las células beta mediante la conversión de células alfa a células beta.

### **Funciones principales del puesto:**

Se encargará de las siguientes funciones en el marco del proyecto “LRH-1/NR5A2 agonism to stimulate immune coupled human islet beta cell regeneration”, esencialmente centradas en el cultivo de células humanas y el manejo de ratones se centrarán en las mediciones de parámetros metabólicos, administración de fármacos, extracción de órganos y procesamiento para el aislamiento de ARN, así como inmunofluorescencia y análisis inmunológico.

## Perfil solicitado:

### Requisitos mínimos:

- FP I ó Ciclo Formativo en Grado Medio de Laboratorio.
- Estar acreditado con la Categoría B o similar para el manejo de animales de experimentación.
- Experiencia práctica de, al menos 2 años, en la manipulación animal.

### Requisitos valorables:

- Conocimiento en islotes pancreáticos y la fisiología de células beta.
- Conocimiento en modelos de ratón de diabetes
- Conocimientos de biología celular, molecular, inmunohistoquímica y citometría de flujo.
- Participación en proyectos de investigación en Diabetes Mellitus.
- Experiencia adicional en cualquier área científico-técnica de interés para el grupo receptor.

### Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con alta proactividad.
- Responsable.
- Con capacidad de organización y trabajo en equipo.

## Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Centro Andaluz de Biología molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Vicerrectorado de Investigación de las Universidades de Andalucía.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)



- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d
- EMBO
- Eures
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO
- Centro Nacional de Biotecnología, CNB
- Instituto Nacional de Bioinformática, INB
- Centro de Regulación Genómica, CRG
- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

#### **Proceso de selección:**

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

#### **Información sobre la contratación:**

- Modalidad contractual: Obra o Servicio según Ley de la Ciencia (Ley 14/2011)
- Jornada laboral completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde
- Retribución bruta anual máxima de 20.129,09 euros incluido el máximo de variable
- Ubicación: Sevilla

Esta contratación estará íntegramente financiada a través de la subvención recibida por la Juvenile Diabetes Research Foundation (JDRF) al proyecto "LRH-1/NR5A2 agonism to stimulate immune coupled human islet beta cell regeneration" con número de referencia 2-SRA-2019-837-S-B.

Dicha contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía

## **Presentación de candidaturas:**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 31 de julio de 2019 hasta el 07 de agosto de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

## **Protección de datos:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.



Fundación Progreso y Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es).

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

Sevilla, a 31 de julio de 2019.

Enrique Sánchez Suárez.  
Director del Área de Gestión y Organización Interna.  
Representante Legal.